

Al contestar cite este número



Radicado No:
202536004000088091

Duitama, 21 de Octubre de 2025

SEÑORES
ANONIMO
JERICO

ASUNTO: Respuesta Remisión por competencia Petición Sim no 1764797530

Cordial Saludo:

Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que la petición de la referencia fue remitida por competencia a Comisaria de Familia de Jericó en base a solicitud de restablecimiento de derechos impetrada de forma anónima A favor de la NNA de 10 años hija de la señora Claudia Gonzalez residente en vereda la Estancia del municipio de Jericó. Conforme lo preceptuado en la Ley 1098 de 2006 en su Artículo 97. Por lo que es dicho despacho quien por competencia, debe adelantar el Proceso de restablecimiento de derechos, adelantando las diligencias frente a la situación en que se encuentra la niña que conlleven el restablecimiento integral de los derechos de la NNA.

Agradezco la atención prestada

CAROLA DEL PILAR PEÑA CASTAÑEDA
Defensora de familia

